

PRECIO.

En toda la isla.
6 rs. vn.

EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.

Sr. Director de EL BIEN PÚBLICO.

Muy señor mio: Sírvase usted dar cabida en su apreciable periódico al siguiente artículo, de actualidad, seguro del reconocimiento de su afectísimo

S. S. Q. B. S. M.

J. B. G.

EL JUEGO.

Así como esta palabra, en teoría, significa, en su sentido absoluto, recreo ó diversion, en práctica, como desde hace mucho tiempo se emplea por aquellos seres desmoralizados y corrompidos, es una acepción de aquellas inocentes frases, y en ella determina, entónces, espoliacion, robo, homicidio, asesinato, etc., etc.

Estoy oyendo esclamar á alguno de esos cínicos enmascarados con la capa de virtud:—¿él si no juega es porque no tendrá que! ¿Este entretenimiento no está admitido en todas partes?—Sí, contestaré yo; está admitido en todos los lugares; mas solo como recreo y diversion, que quiere decir placer lícito ó sea el juego que no sea de azar: por otra parte, y sentado que en otros puntos se haga gestamos autorizados, por nuestra conciencia, á imitar lo malo? luego somos malos como aquellos que lo practican.

En todo lugar, en todas partes, está permitido lo lícito, las leyes lo respetan, pues ellas lo autorizan; pero en todo lugar, en todas partes, esas mismas leyes persiguen y castigan todo lo ilícito, condenando en ellas todo lo que conduce á la marcha precipitada de la desmoralizacion, porque de no ser así la ley sería solidaria del vicio que tiende á contener y por ventura no lo son todos los juegos de azar donde el padre, el esposo, el hermano, el hijo no solo esponen el bienestar material de sus familias, sino, además, el moral, envolviendo en su crimen la corrupcion y prostitucion de sus mas caros afectos? Mas ya creo oír, á otro de esos cínicos con igual capa de virtud, decir:—Yo, y cada uno de los que juegan lo suyo, á nadie tiene que dar cuenta.

¡Horrible engaño! ¡Terrible aceptación! ¿El hombre ante la sociedad se pertenece á sí propio? ¿Todo cuanto posea material ó moral, aunque sea en la forma suya, real y positivamente, le pertenece? Permítaseme el breve exámen de esto con la calma y criterio, aunque poco robusto, que poseo, y hacer una pregunta: ¿El hombre por el derecho natural inalienable que tiene, se pertenece á sí mismo? Yo responderé que sí; mas ¿por el derecho moral-social es solo suyo? No, y mil veces no: luego si por esa ley divina no se pertenece á sí mismo y sí á sus homogéneos ¿cómo puede decir que una cosa material, transitoria, necesaria, además, para llenar sagrados deberes, es suya? De hecho la posee, es suya, mas de derecho está afecta directa é indirectamente á la colectividad social; y tal es así que un rico propietario, un opulento banquero, un acomodado menestral, un artesano, un industrial, un pobre labrador y un jornalero cada uno en su esfera, en su condicion, todo lo que poseen, cuanto adquieren, está sujeto, ó queda afecto á sus demás compañeros, pues por eso se llama sociedad la vida de los hombres en el mundo.

Si me detuviera en analizar las muchas, serias y

graves consideraciones con que este cáncer roedor (el juego) afecta en sí á la sociedad, sería materia muy dilatada, asunto que se presta, no al espacio de un artículo, á duros comentarios; pero solo me limitaré, sí, en llamar la atención de aquellos que, amantes de la humanidad, deben dirigir sus miras y fines á la propagacion de la luz, repeliendo de su seno á todos aquellos que impertérritos quieren sostener el vicio, y entronizar por cuantos medios sean posibles las tinieblas y el error, pues oscura y errada es la senda de la disipacion, que esta no puede producir otra semilla que la del desquiciamiento social; y por lo tanto no puede dar otro fruto que el que la esperiencia tiene demostrado, que es el de la espoliacion, robo, asesinato, homicidio, prostitucion de las familias, etc.

Miles y miles de ejemplos pudiera citar en corroboracion de esto; pero baste solo, llama la atención á los padres de familia, á los depositarios de los sagrados derechos de esos seres que Dios les ha concedido y confiado para que traten de hacerles conocer, no solo con su palabra, sino que tambien con su ejemplo, que deben huir de todo lugar viciado, y principalmente de esos que se llaman tahures que se ven, por desgracia, existir, contra la moralidad, en las cultas ciudades, donde mas de un Judas tiene plantados sus reales, no para vender á los inocentes que caen en sus manos por los treinta y tres dineros porque se vendió al Redentor del mundo, sino para, por medios indignos é inalicificables, que sublevan las conciencias honradas, arrancarles el sudor de sus afanes, viciándoles hasta el extremo, sus mas sagrados deberes y derechos, porque el hombre, cuando cae en la abyeccion, tiene que ser un miserable esclavo; mientras que el industrioso y honrado trabajador se eleva por medio de la virtud, que es el trabajo, á la dulce condicion de hombre libre.

Así, pues, todos los de buena fé deben marchar compactos y unidos á dar muerte total al vicio, levantando ó tratando de levantar la virtud, herir sin compasion á esa plaga de langostas que un día asolará los pueblos como aquella que en otro tiempo destruyó los ricos campos de la antigua Egipto: todos deben hacer comprender á la incauta juventud, que no es ese el medio de lícita distraccion, pues que ahí está el teatro, la música, el baile y otras artes que, al par de instructivas son útiles; que huyan de esos lugares infectos que no les son desconocidos, donde solo se representa el drama del crimen y ellos son las víctimas, donde la música que se oye, la danza que se baila, no son mas que los apóstrofes, injurias, escándalos y blasfemias, mientras que se aprovecha el que con ávido y sórdido interés, combinando sus cuarenta papeles con la pega, señas particulares, la amarra (término de los jugadores de buena fé) les roba sus ahorros, su sudor, y al día siguiente se ven sin un cuarto con que comprar pan; ellos, sujetos quizá, á cometer un crimen por el hambre acarreada por el vicio, y sus infieles mentores viviendo una vida regalada, y diciendo escépticamente—cada uno de lo suyo hace lo que mejor le parece.—¡Triste verdad, que como triste es una infame mentira! De modo que dejo probado lo que digo antes, que todo cuanto se posea material ó moral, aunque sea en la forma de uno, ¿real y positivamente le pertenece? No, y siem-

pre no, pertenece á sus sagrados deberes, es decir á sus consócios: por otra parte ¿si esto que ellos llaman entretenimiento está admitido en todas partes, porque, pues hacerlo clandestinamente y escondidos como las aves nocturnas? ¡Jóvenes inespertos, pensad en lo que haceis! ¡Hombres descarriados volved como la oveja al redil, olvidando vuestros pasados errores, salvando así, el inmundo y asqueroso cieno en que habeis caído, en que arrastrais á otros seres, que, como vosotros, haceis desgraciados!

A los que administran las leyes, á los que son los santuarios de los depósitos de la seguridad de los derechos y deberes sociales, á ellos tambien, principalmente van encaminadas mis mal razonadas palabras, á ellos mas que á ningun otro, pido que entrada la época de la marcha progresiva del país, cuiden de velar porque cesen esos focos que, como los mas corrompidos, sus miasmas son mortales, pues mortal es todo aquello que hiere, enferma y mata al cuerpo social, castigando como las sábias legislaciones tienen marcadas, á quien quiera que sea el que se atreva á hollar sus justos principios, y aun con mas serenidad á sus encubridores, y á aquellos que deslumbrados por el oro en vez de la aplicacion de la ley, dejan el crimen ileso. Así pues, esos centros desmoralizadores, cátedras impuras, donde la inesperta juventud, el hombre honrado desconocedor del mal que hace á los demás y á sí propio, es como se envenenan y mueren; así se practicará el auxilio ó coronamiento del gran principio de libertad, pues el primero es saber resistir el maléfico influjo del vicio, destruyendo sus fatales consecuencias, y por este medio se obtendrá lo segundo que es la apertura al ancho campo del trabajo como la única fuente de donde nace la completa emancipacion del hombre, con la de él la de la familia, y así progresivamente hasta el último grado que es la nacion. Sentado esto que no dejarán muchos de esos cínicos de motejar y decir—este pretende regenerar el mundo ¿qué tonto?—y yo responderé, me cumple como uno de los individuos de la colectividad social: si logro, aunque sea á medias, mi objeto me alegraré: si no obtengo nada, quedaré satisfecho de mi pobre y defectuosa obra, encaminada siempre á un principio moral-social. Así pues, concluyo diciendo y pidiendo ¡guerra al juego, haciendo levantar de su inmundo lodazal á sus propagadores! ¡guerra hasta que muera!

J. B. G.

Noticias nacionales.

LA GRAN CRISIS.

Los acontecimientos se precipitan, y en pocos dias se ha iniciado, y no se ha resuelto todavía ni puede resolverse de momento, la crisis mas trascendental y grave porque en concepto de todo el mundo ha de pasar la situacion republicana.

La débil mayoría con que contaba el Sr. Castelar para hacer frente en el parlamento al centro y á la izquierda coaligados, ya no espera siquiera unida la fecha fatal del 2 de enero, por tanta gente temida y por pocos deseada.

El Sr. Salmeron que dejó á dreds el poder para

que lo ocupara Castelar, que en un célebre discurso aplastó al señor Pí y á su política, y defendió la dictadura conferida al actual gobierno, se ha separado de este y combate su política, sin que hasta el presente esté bien justificada ni siquiera explicada semejante intempestiva disidencia.

Podrá haberse de momento alguna fórmula conciliatoria que aplase por algun tiempo la crisis, pero esta está planteada, la llevan en sí los mismos acontecimientos, y es preciso que se resuelva de un modo ó de otro, pero con consecuencias trascendentales siempre.

Sin el Sr. Salmeron, y aun con él, es indudable que el ministerio Castelar no tiene condiciones de vida parlamentaria, y que sucumbirá apenas se reunan las Cortes y se planteen por las oposiciones impacientes las cuestiones de gabinete que han de acabar con la vida del actual.

El único recurso, el único paliativo, y mejor dicho, el único remedio que la situación admitía, era la apelación á segundas elecciones para buscar en ellas elementos y recursos mas viables que los que ofrece el actual personal parlamentario para una situación en armonía con las necesidades de la patria.

Ese procedimiento se ha frustrado con las resoluciones de la mesa de las Cortes, resoluciones que, si bien han sido revisadas, dulcificadas y atenuadas, no permiten, sin embargo, acudir en tiempo hábil á buscar en los comicios los elementos de salvación que se echan á faltar en el Parlamento.

Todas las probabilidades, pues, concurren á presentar para un porvenir inmediato una solución Pí y Margall, precedida por un bravo ministerio Palanca ó quizás sin precederle semejante formalidad.

En esta fundadísima esperanza, los hombres y los periódicos del centro tienen ya formada y anunciada su candidatura, en la que figuran nombres tan significativos como los de Socías ó Hidalgo, Estévanez, Suñer y Capdevila y Benitez de Lugo.

Todo el mundo sabe lo que un ministerio compuesto de semejantes elementos significaría, y á su solo anuncio, la opinión se intranquiliza, el pánico cunde, y el país se alarma. La reproducción de la cuestión artillera, la nueva desmoralización del ejército, la completa ruina de nuestra hacienda, el indulto, cuando no el triunfo de los cartageneros, y la agravación de los conflictos de Ultramar, serian el efecto inmediato del advenimiento de semejante gabinete, aparte de las consecuencias finales que acarrearía, produciendo la disgregación del país, la creación del terror cantonalista, la pérdida de Cuba, la ruina de la patria y, en último resultado, el triunfo más ó menos duradero del carlismo.

Eso lo ve claro todo el mundo, sin distinción de clases ni partidos, lo comprenden y lo declaran hasta los órganos mas autorizados del federalismo, y esa es precisamente la eventualidad, contra la cual hay que prepararse deponiendo todos los partidos sensatos sus peculiares intereses y sus discordias en aras del interés comun que consiste en frustrar tan tremendo riesgo.

Hoy por hoy, la situación está en manos del señor Castelar, y todo depende de su energía de carácter y de su persistencia en el espíritu de las declaraciones que por su pluma ó por su inspiración ha publicado recientemente «La Correspondencia.»

Si el señor Castelar persiste en ellas y sigue la corriente que la opinión le impone, no hay miedo de que la situación se pierda y desaparecerá gran parte de su tirantez cuando exista formada la convicción de que el actual gobierno no se dejará sustituir por la anarquía.

Con poner la cara seria y declararlo así en «La Correspondencia,» por ejemplo, el conflicto habria perdido mucho por no decir toda su gravedad. De

todos modos, hágalo ó no lo haga así el actual presidente del Consejo de ministros, existe en nuestro concepto una razón poderosa para que nos tranquilicemos, y es que la lógica de los acontecimientos no está al presente del lado de los anarquistas, y con arreglo á ella y á sus inflexibles leyes lo que no puede ser, no debe ser y no será.

LOS SOLDADOS DE LA RESERVA.

Las infinitas reclamaciones que llegan á nuestros oídos con motivo de la igualdad quimérica en la cuestión del servicio militar, pues es quimérico y soberanamente absurdo pretender que todos los mozos tengan las mismas condiciones de resistencia para las fatigas del cuartel ó de la campaña, nos obligan á llamar la atención del gobierno sobre un asunto tan importante, por lo mismo que interesa á la tranquilidad de muchas familias.

Es indudable que el gobierno, al echar mano de las reservas, obedeció á la dura ley de la necesidad, pues para batir á los carlistas hacia falta ejército; pero no tuvo en cuenta que no concediendo la facultad de redimirse, se llenarian los hospitales muy pronto, porque jóvenes educados con algunas comodidades, era imposible que se acostumbrasen á las privaciones que son propias de la vida militar, y mas ahora que el gobierno, por culpa de quien quiera que sea no puede facilitar al soldado ni aun las indispensables prendas de vestuario.

Y no se crea que exageramos. En Madrid son muy numerosas las defunciones que se registran en los hospitales militares, y sabido es también que las enfermedades contagiosas que en algunos se han desarrollado, se deben, según dictámen de los mas acreditados facultativos, á que una gran parte de los quintos carecen de condiciones físicas y de hábitos para sobrellevar las molestias del servicio de las armas.

El gobierno republicano, fundándose en el principio de la igualdad, sacó todos los jóvenes que por su edad debían constituir toda la reserva, y si bien, como el que resuelve un problema, pudo anunciar con la trompeta de la fama el número de los que habían ingresado en caja, también ahora toca las consecuencias de sus medidas con un considerable número de enfermos en los hospitales, y no escasean defunciones que han venido mermando de un modo desconsolador las fuerzas del ejército.

¿Qué se propuso el gobierno al llamar las reservas á las armas? ¿Tener un ejército dispuesto y útil para la campaña? Pues bien; aceptando el hecho de que con la quinta irredimible no ha logrado sus deseos, nada mas natural como que busque realizarlos por la redención voluntaria ó por la sustitución.

La redención voluntaria á metálico proporcionaría al gobierno, en primer término, dinero que podría invertir en el mantenimiento y equipo de los soldados que, careciendo de medios ó llevados de su afición por la milicia, continuasen en las filas del ejército; y en segundo término, voluntarios útiles que por un premio de enganche irían á reemplazar á los que se librasen del servicio militar con su propio peculio.

Si este medio no quisiese adoptarle el gobierno, entonces podría echar mano del sistema de sustitución. Este, sabido es que ha dado siempre excelentes resultados en los países en donde se ha practicado. Bastaría, en tal caso, dejar á la libérrima voluntad del mozo quintado el tomar el fusil ó que presentase un individuo que, reuniendo condiciones físicas y edad convenientes, le reemplazase en el servicio que el quinto debía desempeñar.

Con la sustitución, el cupo de la reserva estaria siempre completo, y como lo que interesa en las

circunstancias actuales es que el gobierno cuente con hombres útiles para la guerra, es claro como la luz que la sustitución le daría lo que no es posible que le dé nunca el sistema que ahora rige.

La «redención á metálico,» aun cuando ha sido excelente en tiempos normales, no sabemos hasta qué punto podría convenirle al gobierno en los críticos que se vienen atravesando, pues también de cualquier manera que se le examine, llevaría una gran ventaja al sistema adoptado por los republicanos, que basándolo, como ya hemos dicho, en un angélico espíritu de igualdad, se ha visto ser impracticable de todo punto. Y si no, traslado á los hospitales y cuarteles, y consúltese además la opinión de los hombres de ciencia y de militares de todas procedencias que sepan cómo y de qué manera se forman y deben formar los ejércitos.

Ignoramos si estas indicaciones llegarán á tomarse en cuenta por el gobierno; si no las toma, tanto peor para él, pero no se venga mas tarde cantando la palinodia cuando el mal camino esté del todo andado y el remedio sea poco menos que imposible.

(Eco de España.)

De Teruel con fecha 4 del actual escriben al «Diario de Avisos» de Zaragoza:

«Ayer tarde entró en esta capital la columna mandada por el coronel señor Navarro, después de perseguir durante algunos días á la facción capitaneada por don Manuel Marco.

Tuve ocasión de hablar con algunos oficiales y de saber que la columna está animada del deseo de batir á los carlistas.

En Molina las avanzadas de caballería hicieron á los carlistas siete prisioneros y cogieron seis caballos y algunas armas que vinieron con la columna.

Desde Molina, y cruzando la sierra de Albarra-cin, la facción Marco se dirigió á unirse con la de Santés, lo cual ha conseguido, y ambas, en número de 7,000 hombres próximamente, se encontraban esta mañana en Torre de Arcos, pueblo distante nueve horas de esta capital.

Según mis noticias, las facciones derrotadas y dispersas por el general Palacios tratan de reorganizarse en Cantavieja, á pesar del rudo golpe que han sufrido. Se calculan sus bajas en 1,000 entre muertos, heridos y prisioneros.

En el Bajo Aragón los carlistas tienen comandantes de armas en muchos puntos. Uno de estos ha pasado al delegado especial del gobierno de la República en esta provincia, señor Girauta Perez, una comunicación manifestándole que si pone algun impedimento á que circulen las órdenes y correspondencia oficial carlista, exigirá á quien la interceptara la multa de 10,000 duros.

Esta provincia, amigo mio, es de las mas castigadas por los carlistas, que llevan exigidos á los pueblos mas de dos millones de reales, y además raciones de pan, vino, carne, cebada, armas y caballos.

Dícese que las facciones tienen el propósito de atacar esta población, aunque dudo lo lleven á cabo. En todo caso, hay grandes disposiciones para rechazarlos.

Por otro lado, las obras de fortificación, ejecutadas con pasmosa rapidez, la ponen á cubierto de toda sorpresa.

Los voluntarios de artillería de esta plaza se están adiestrando en ejercicios de fuego y tiro al blanco con gran acierto.

Esta ciudad y su provincia están satisfechos con la actividad que demuestran en sus disposiciones el delegado señor Girauta Perez y el gobernador militar don Jacinto de Santa Pau; pero el gobierno de-

be apoyarles si no quiere que este país se halle á merced de las facciones.»

De la «Correspondencia de España:

Una circular del ministerio de la Guerra que publica la «Gaceta,» dispone respecto de la requisición de caballos:

Que en la relacion á que se refiere el artículo segundo del reglamento manifiesten los ayuntamientos el nombre y reseña completa de cada caballo;

Que los dueños de los caballos declarados útiles, pero libres, no puedan enagenarlos hasta que el gobierno dé por terminada la requisita, por si algunas provincias no pudieran cubrir el cupo que les corresponda por falta de caballos útiles, en cuyo caso se suplirá esta falta proporcionalmente con el sobrante de las otras provincias;

Que en la palabra gran alzada se comprenda la de 7 cuartas y 10 dedos en adelante; y que la sustitucion á que se refiere el artículo octavo tenga lugar precisamente dentro del término de 15 días, á contar desde el en que se determine la requisita;

Que sin embargo de que el decreto de 18 de setiembre fija como mínima la alzada de 7 cuartas ménos un dedo, lo sea de 7 cuartas y un dedo; disponiendo asimismo que la edad de los caballos para considerarse útiles sea la de 4 á 10 años cumplidos en las próximas pasadas yerbas.

Al propio tiempo se recuerda á las autoridades, por si en algunos puntos del litoral se remiten caballos á Francia, Portugal, Gibraltar ú otro punto con objeto de eludirlos de la requisita, la responsabilidad en que incurrirán.

Todos los periódicos se ocupan de los proyectos sometidos al consejo de Ministros por el señor Pedregal. Ante todo, bueno será advertir que el ministro de Hacienda no ha presentado á sus compañeros, como ya hemos dicho, proyecto alguno relativo á templos de Madrid, y por consiguiente, no se ha presentado dentro del gabinete en herir el sentimiento católico tan arraigado en la inmensa mayoría del pueblo español. Respecto á los demas proyectos que se le atribuyen, creemos que solo sean dos; el uno relativo á los pagarés de las minas de Rio-Tinto, enlazándolo con una operacion de crédito, y el otro á emision de billetes hipotecarios.

Nuestros cólegas dan detalles sobre estos proyectos, equivocados unos, é inexactos los mas, como se convencerán cuando sean resueltos en consejo.

De «El Pueblo».

Hé aquí la historia y descripcion del «Virginius» hecha por el «New York Times»:

«El vapor de ruedas «Virgin» llamado ahora «Virginius» fué construido en el Clyde con el objeto de que sirviera de vapor para romper el bloqueo. Al ser botado al agua se le consideró como uno de los buques mas veloces en su marcha que se hubiesen construido, siendo sus líneas muy simétricas y sus máquinas extraordinariamente poderosas en relacion con su volumen. Despues de haber servido muy bien para romper el bloqueo del Sud, fué apresado en Mobila, cargado de algodón, cuando las fuerzas de la Union tomaron aquella ciudad. El «Virgin» fué llevado á Nueva-York y transferido por el Departamento naval al de Aduanas, pero despues que hubo pasado á ser propiedad de los Estados-Unidos fué declarado inútil para el servicio y vendido en pública subasta. Lo compró M. Isaac Roberts, quien lo cedió luego á M. John Patterson de Nueva-York. Entónces se le destinó como buque ligero pirata y para romper el bloqueo al servicio de los insurrectos de Cuba.»

Como ven nuestros lectores, no es la primera vez

que el vapor «Virginius» ha corrido aventuras estando en poder de diferentes dueños.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 13.—12'5 m.

Mahon 13.—9' n.

La Gaceta publica una circular sobre el nuevo reconocimiento que han de sufrir los mozos declarados inútiles de la reserva.

Bolsa 14'25.

Madrid 15.—11'20 m.

Mahon 15.—3'19 t.

Hoy habrá empezado el bombardeo á vários fuertes de la plaza de Cartagena.

Faltan noticias del general Moriones que se hallaba en San Sebastian.

Crónica Local.

Beneficios que á los españoles que pagan reportaria el advenimiento al poder del Ministerio cuya candidatura ha visto la luz pública en estos dias y que algun cólega ha calificado de compañía bufa:

1.º La reproduccion inmediata de algun otro *canton*, con todos sus desastres, ruina y consecuencias que ha producido el de Cartagena.

2.º La consiguiente indisciplina del ejército con idénticos lamentables sucesos ocurridos desgraciadamente en Cataluña, Valencia, etc., etc.

3.º El considerable aumento de la Deuda del Estado y con ella la bancarota.

4.º La imposicion de nuevas extraordinarias contribuciones; empréstitos forzosos que acabaran por arruinar á todo el que algo tiene llegando por este sistema á la verdadera igualdad de la miseria.

5.º El desarrollo en mas grande escala de la hidrofobia *federal* para escalar y apoderarse de los destinos y empleos retribuidos por el presupuesto.

6.º La continuacion de los derechos de consumos administrados por nuestro *sábido* municipio, con sus admirables ventajas, entre ellas, la visible abundancia que de algun tiempo acá goza algun *federal* mas flaco y escuálido que el rocinante de Don Quijote y la gordura de algun otro que ya lo está tanto como la Maritornes de Sancho Panza.

7.º La opinion pública ocupada con algun otro expediente ruidoso por el estilo del famoso contrabando de la casa Giralt, Triadó y Sagristá de Figueras.

8.º La continuacion de la horrible guerra civil con su devastacion y general ruina.

9.º La pérdida de la República, de la libertad y lo que es peor, la inminente esposicion de perder la Nacionalidad Española por culpa de los *federales-cantoneros*.

10. Al final del drama, una vergonzosa intervencion armada extranjera con todas sus tremendas consecuencias, fundada y motivada para dar amparo y proteccion á la sociedad amenazada por el pillage, robo y muerte.

Estos diez *beneficios* se encierran en dos: desór-

den, espoliacion y anarquía; y completa impunidad de todo crimen siempre que se cubra con el rojo manto Cantonal.

En la tarde del sábado despues de una corta enfermedad falleció en Mercadal D. José María Sotés, persona que por espacio de algunos años desempeñó en esta ciudad el cargo de oficial de Seguridad pública y actualmente desempeñaba el de Secretario del Ayuntamiento de aquel pueblo.

Ayer se dió principio en las escuelas públicas de esta ciudad á los exámenes generales.

La sociedad Artística dió en la noche del domingo su acostumbrada funcion, ante una concurrencia numerosa, siendo varias veces aplaudidos los actores en la escena.

Un espléndido y escojido repertorio de golosinas á cual mas elegantes empiezan á presentar al público en sus mostradores los confiteros de esta ciudad, con motivo de acercarse la fiesta en que los pueblos cristianos celebran la venida de nuestro Redentor.

Una preguntita.—¿Ha sucedido algo con el capitán de algun buque que se hallaba en cuarentena, respecto á habersele extraviado, no sabemos como, algun trozo de calabrote?

SORTEO 50.

En la Rifa celebrada ayer á beneficio de la Casa de Misericordia de esta ciudad han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.	Suertes.	Pesetas.
4	10	1290	15	3617	10
46	100	1488	15	3716	100
53	30	1649	10	3833	10
318	30	1774	10	3924	10
373	40	1848	10		
451	10	1989	30		
480	15				
494	15				
524	10	2223	15		
792	10	2578	10		
848	15	2643	50		
907	15	2697	50		
926	10				
939	10				
968	10	3075	10		
		3171	500		
		3276	30		
1079	15	3306	15		
1108	10	3360	15		
1163	10	3387	10		
1178	30	3440	10		

Se han distribuido 4000 cédulas.

Cobraduría de Contribuciones por

el Banco de España.—Segunda agrupacion.

La recaudacion del primer plazo del Empréstito Nacional estará abierta para los contribuyentes del distrito de Mercadal hasta el dia 28 del corriente en la secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo, y en Mahon del 31 del actual al 2 de enero calle de Anuncivay número 15.

Para los de Alayor desde el 31 del actual al 2 de enero inclusive en Mahon; y desde el 6 al 13 de enero inclusive en Alayor calle Verde número 9.

Horas de oficina de 9 á 1 del dia.

Despues del 2 incurrirá en apremio todo contribuyente del distrito de Mercadal que no haya satisfecho sus cuotas, y pasado el dia 13 de enero los de Alayor que se hallen en igual caso, sin que escusa ni pretexto alguno les exima de pagarlos, en cumplimiento de órdenes superiores. Mercadal 15 diciembre de 1873.—El Cobrador, J. Carreras,

**

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

S. Valentin mártir.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra Señora del Amor Hermoso en la Parróquia.

Movimiento del Puerto.

Comandancia de Marina.

Entrados el 13.

De Génova en 23 dias Goleta italiana Banca Navale cap. D. Jacomo Atgero con 13 trip. y petróleo.

De Cagliari en 60 dias Corbeta italiana Sirro c. Sr. Peuco con 13 trip. y lastre.

De Génova en 8 dias Bergantin gol. española Vigilante c. D. A. Barberá con 7 trip. algodón y duelas. id. el 14.

De Palma en 8 dias laúd Leonor de 16 ton. pat. Rafael Covos con 5 trip. y trigo.

Despachados el 15.

Para Cadiz en lastre Goleta inglesa Rare Plaut c. J. Jonson con 6 trip.

Para Alicante con efectos de guerra Laúd Providencia p. Juan Triay con 5 trip.

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 7 h. 14 m.—Pónese á las 4 h. 38 m. de la T.

LUNA.—Sale á las 3 h. 13 m. de la M.—Pónese á las 2 h. 2 m. de la T.

Anuncios.

Administracion-Depositaria de Hacienda pública de Menorca.

AVISO.—Desde hoy hasta el 22 del corriente, ambos inclusive, se admitirán los valores públicos en pago de la mitad del empréstito forzoso de 175 millones de pesetas, de que trata el decreto de 24 de noviembre próximo pasado.

Así mismo se admitirán los cupones hasta ahora no presentados al cobro, pero debidamente facturados, advirtiéndose que dicha admision será en carácter de interina.

Mahon 13 diciembre de 1873.—El Administrador-depositario, Francisco Vinent y Vives.

Agencia del Banco de España.

Recaudacion de Contribuciones, Calle de Santa Teresa número 31.

La recaudacion del primer plazo del Empréstito Nacional, estará abierta hasta el día 28 inclusive del mes actual, y en las horas de nueve á una del día, y finalizado que sea el plazo incurrirá en apremio todo el que no haya satisfecho sus cuotas, sin que excusa ni pretexto alguno le exima el pagarlos, en cumplimiento de las órdenes que tiene recibidas esta oficina.

Mahon 12 de diciembre de 1873.—El Agente, José de Molina.

Ayuntamiento de Ferrerías.

Hallándose vacante la plaza de médico-cirujano de esta villa dotada con el haber anual de 500 pesetas, pagaderas del presupuesto municipal, para la asistencia gratuita á treinta familias pobres de la comarca; se anuncia al público para que los aspirantes de dicha plaza, presenten sus solicitudes en la Secretaría del referido Ayuntamiento ántes del día 20 del corriente mes, en donde podrán enterarse de

las condiciones que sagun contrata y á tener de lo dispuesto en el Reglamento del ramo, deberá sujetarse el agraciado. Ferrerías nueve de diciembre de diciembre de 1873.—El Alcalde, Juan Allés.—Por A. del Ayunt.º—Pedro L.º Bocco Srio.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon

Hago saber: que el día 22 de Diciembre próximo y hora de las once de la mañana, se venderá en pública subasta en la audiencia de este Juzgado y en el municipal de Ciudadela, simultaneamente, siendo la postura competente, el predio ALJUPETS del término de Ciudadela, propiedad de D. Jaime Marqués y Fiol, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en poder de los respectivos pregoneros y bajo el tipo en que ha sido retasada.

Mahon á 26 de Noviembre de mil ochocientos setenta y tres.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Esno.

Hago saber: que el día treinta y uno del corriente y hora de las once de la mañana se venderá en pública subasta en este juzgado, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía del infrascrito actuario, la casa con huerto número once de la calle del Sol de esta ciudad, propia de Juan Meliá y Pons, á la cual no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de su valor que es de dos mil pesetas; pues así lo tengo mandado en providencia de hoy en las diligencias sobre exaccion de las costas ocasionadas en la causa criminal instruida contra dicho sugeto sobre desacato. Dado en Mahon á seis de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Escribano.

Hago saber: que el día tres de Enero próximo á las once de la mañana, siendo la postura competente se procederá á la venta y remate en pública subasta en los estrados de este Juzgado de la casa número treinta y cuatro de la calle de Riego anes de los Frailes en esta ciudad, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la escribanía del presente actuario; pues así lo tengo mandado en providencia en el expediente sobre dicha venta. Dado en Mahon á dos de Diciembre de mil ochocientos setenta y tres.—Rafael Blasco.—Juan Allés, Escribano.

INTERESANTE.

Sabiendo serán admitidos cupones, en pago del empréstito, en esta imprenta se encargarán de pagar el primer plazo con un descuento de

22 por 100

sobre la mitad que se puede pagar en papel.

Bajo las mismas condiciones se encargará de pagar las cuotas individuales don Juan Mesa y Pons, calle de San Roque n.º 4.

A los contribuyentes.

En la calle de la Libertad número 48 se encargan de verificar el pago de cuotas individuales del empréstito con una rebaja de 22 por 100 sobre la mitad pagadera en papel. Además se compran valores admisibles en pago de dicha mitad á precios convencionales.

Empréstito de 175.000.000.

En la calle Cuesta de Dayá núm. 17 se compran carpetas y cupones de valores admisibles en pago del empréstito y se encargan de satisfacer las cuotas individuales con condiciones ventajosas para el contribuyente.

Empréstito de 175 millones.

Los contribuyentes por Territorial ó Subsidio que quieran hacer el pago del primer plazo de dicho empréstito, con condiciones ventajosas, podrán pasar todos los dias laborables, al n.º 33 de la calle Cos de Gracia, de 10 á 12 de la mañana y de 2 á 4 de la tarde.

Se necesita una muchacha de 10 á 12 años. Darán razon calle de Deyá, 18.

Para vender.

Lo están las casas calle de la Reina 12, y de Sta Cecilia 45 y 47.

Informarán Cos de Gracia 33.

Lo está la casa propia de los herederos de Gregorio Pons y Huguet situada en la Plazuela de San Francisco. Para su ajuste se verán con D. Bartolomé Maspoeh que vive en el Cos de Gracia núm. 20

Nodrizas.

Una que desearia hallar criatura para amamantar

Sirviente.

En esta imprenta darán razon de quien necesita uno.

CALENDARIOS DE LAS ISLAS BALEARES PARA 1874.

Se hallan de venta en esta Imprenta y en la Librería de Pascual Hernandez calle Nueva núm. 7.

Medio real uno.

FACTURAS

para la presentacion de cupones.

Véndense en esta imprenta Bastion 39.

LA CATALANA.

COMPANIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA CONTRA incendios, el rayo, las explosiones del gas y de las máquinas de vapor, establecida en Barcelona calle Dormitorio de S. Francisco.

CONDICIONES MUY VENTAJOSAS.

Para toda clase de esplicaciones pueden dirigirse en casa del representante en esta calle Nueva núm. 27. LIBRERIA MAHONESA.—Pascual Hernandez.

FABULAS ESCOGIDAS DE LOS AUTORES

D. Tomás de Iriarte y D. Felix Samaniego.

Precio 2 rs. ejemplar.